



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Dotar de manera inmediata de más personal médico y de traslado para cabecera del Servicio del 107 en la localidad de Avellaneda;
- b) Proveer de más unidades de traslado y ambulancias para el Servicio del 107 de la ciudad de Avellaneda que debe cubrir toda zona del Departamento General Obligado;
- c) Poner en funcionamiento las unidades que requieran mantenimiento y que hoy se encuentran fuera de servicio;
- d) Disponer el cambio de neumáticos a todas las unidades sean ambulancias o unidades de traslado a fin de dejarlas en óptimas condiciones de seguridad;
- e) Realizar un servicio general de mecánica para todas las unidades;
- f) Establecer convenios con talleres que presten servicio mecánico a fin de que puedan realizar las tareas de mantenimiento de los móviles dentro del Departamento General Obligado; y
- g) Generar un inventario con un plan de trabajo de mantenimiento y servicio técnico de las unidades a fin de poder llevar un control y seguimiento del estado general de las mismas.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Red Provincial de Emergencias y Traslados, más conocida en el territorio como el Servicio de Emergencias Médicas 107 está distribuido en toda la extensión provincial y tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio prehospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.

Esta Red de soporte es clave en el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria de la Salud por cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población. También vincula a los distintos establecimientos de la Red de Servicios a través de su sistema de comunicaciones.

Funda el presente pedido en que, a raíz de una visita a la dependencia ubicada en la ciudad de Avellaneda, hemos podido constatar que actualmente se cuenta con muy pocos móviles de traslado de pacientes y muy pocas unidades de ambulancias.

El servicio abarca muchas localidades del norte de nuestra provincia, es muy extenso el territorio son pocas las localidades que cuentan con unidades o móviles que puedan cumplir funciones y recibir derivaciones para realizar traslado de pacientes ya sea en ambulancia o en unidad de traslado.

La verdad Señor presidente que las pocas unidades con las que cuenta el Norte de Santa Fe no están en óptimas condiciones. No debemos olvidar que muchas veces se deben trasladar a pacientes oncológicos que viajan por sus tratamientos o controles y las unidades no tiene aire acondicionado en verano y en invierno no cuentan con calefacción y el estado general de móvil con entradas de aire frío por falta de burletes en ventanillas, vidrios rotos, sin especificar más que decir que el estado general de las unidades no es el acertado para trasladar personas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si hablamos de la seguridad de las unidades podemos decir que los móviles tienen sus cubiertas en muy mal estado de conservación y sin noticias venideras a que puedan ser reemplazadas a la brevedad; más allá de la falta de mantenimiento en cuanto a la parte mecánica de las unidades.

Indistintamente a todo lo antes mencionado pudimos constatar que el personal médico y no médico no alcanza a cubrir todas las necesidades de la zona, razón por la cual solicitamos la designación inmediata de más personal.

La salud, debe formar una preocupación constante a contemplar para el desarrollo de políticas de asistencia y acompañamiento de todos los sectores, si así fuese necesario.

Es por ello que, solicitamos el acompañamiento en este proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL**  
**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**

DIPUTADA MARLEN LUCIANA ESPINDOLA